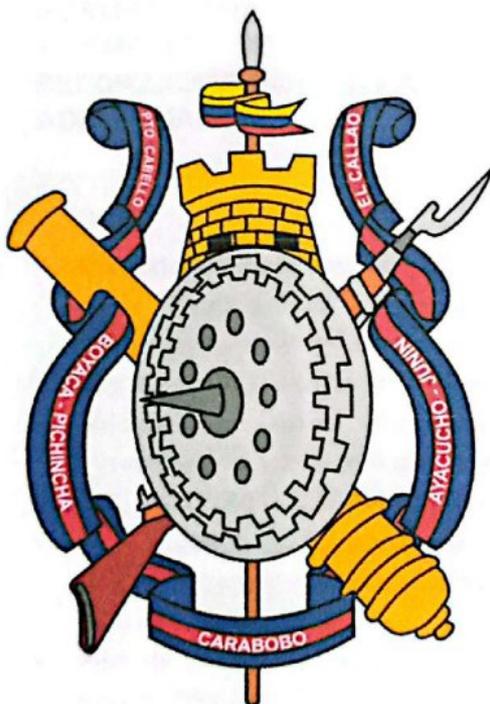


REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
EJÉRCITO BOLIVARIANO
AYUDANTÍA GENERAL

EB-CGEJB-DIR-64-25

DIRECTIVA



DÍA	MES	AÑO
20	02	25

N° SERIAL REGISTRO		
52	000	00000

**NORMAS PARA LA CONFORMACIÓN,
FUNCIONAMIENTO Y EMPLEO DE LOS
BATALLONES DE INFANTERÍA REFORZADOS
MECANIZADOS (B.I.R.M) DEL EJÉRCITO
BOLIVARIANO.**

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
EJÉRCITO BOLIVARIANO
DIRECCIÓN DE APRESTO OPERACIONAL

FUERTE TIUNA, 02 FEBRERO DE 2025

EB-CGEJB-DIR-64-25

DIRECTIVA

ASUNTO: NORMAS PARA LA CONFORMACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EMPLEO DE LOS BATALLONES DE INFANTERÍA REFORZADOS MECANIZADOS (B.I.R.M) DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO.

- REFERENCIAS:**
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.543 del 24 de marzo 2000, artículos 328 y 329.
 - Ley Constitucional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No 6.508 de fecha 30 de enero de 2020, artículos 3, 4, 5, 6, 20, 45, 46, 52, 53, 54, 55, 62,63,64 numeral 3.
 - Ley Orgánica de Seguridad de la Nación, publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria No 6.156 del 19 de noviembre de 2014.
 - Plan de la Patria 2025
 - Plan de Desarrollo de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, para la Defensa Integral de la Nación 2013-2019 (Plan Sucre) III.
 - Concepto Estratégico Militar para la Defensa Integral de la Nación. Enero 2019.

I. PROPÓSITO:

La presente Directiva tiene como objeto dictar los lineamientos para la conformación, organización, adiestramiento, equipamiento, empleo operacional y táctico, relaciones de comando, el ejercicio del mando operacional y otras funciones de los Batallones de Infantería Reforzados Mecanizados, para el cumplimiento de la misión que se le asigne, en un área de operaciones.

II. ALCANCE:

La presente directiva será de obligatorio cumplimiento y aplicación para el comandante de las unidades superiores que tenga bajo su estructura orgánica Batallones de Infantería Reforzados Mecanizados, así como también de cumplimiento y aplicación de los Comandantes de los Batallones de Infantería Reforzados Mecanizados cuando estén bajo control administrativo u operacional en el Sistema Defensivo Territorial, de igual forma es de obligatorio cumplimiento en lo que corresponda a las unidades que agregan o son agregadas a estos BIRM.

III. SITUACIÓN

En virtud de la entrada en vigencia de la Ley Constitucional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No 6.508 de fecha 30 de enero de 2020 y de contar con unidades organizadas, equipadas y adiestradas con la capacidad de dar una respuesta oportuna y acorde a las amenazas que se ciernen sobre la nación a fin de garantizar la defensa de la patria; la Fuerza Armada Nacional Bolivariana realiza los cambios necesarios amoldándose a la situación presente, y en el marco del esquema de defensa en toda la geografía nacional, adoptar una conformación de Batallones de Infantería Reforzados Mecanizados para su empleo operacional y táctico, relaciones de comando, de apoyo, el ejercicio del mando operacional y otras funciones relacionadas con la conducción de operaciones o empleo de

los Batallones de Infantería Reforzados Mecanizados, para coadyuvar en las tareas tácticas y operacionales con el fin de darle una mayor fortaleza al Sistema Defensivo Territorial.

IV. DISPOSICIONES GENERALES:

La unidad magnitud batallón o compañía de infantería reforzado mecanizado se conforma sobre la base de una unidad táctica o fundamental de una unidad superior o táctica con la cual mantiene una relación de comando orgánica, son unidades compuestas por un comando y dos o más compañías o baterías orgánicas de la misma unidad a la cual se refuerza con otras unidades de maniobra o combate, unidades de apoyo de fuego o apoyo de combate y unidades de apoyo de servicio de combate, estableciendo las relaciones de comando y tareas tácticas correspondientes, con la finalidad de proporcionar el poder de combate necesario y de acuerdo a la evaluación de la amenazas, agresiones o probable carácter del enemigo a fin de hacer frente con relativa ventaja. Esta unidad táctica o fundamental se empleará principalmente para llevar el esfuerzo principal y realizar la batalla de Zona Operativa de Defensa Integral o el combate de Área de Defensa Integral en la montaña, la ciudad, la selva y en las regiones operacionales principales de las Zonas Operativas de Defensa Integral y/o Áreas de Defensa Integral, a la cual como regla, forma parte; fundamentalmente para mantenerla en alerta o ser empleada total o parcialmente dependiendo de la situación táctica y operacional existente en la defensa militar en el Sistema Defensivo Territorial (SDT).

Para la conformación de los batallones y compañías de infantería reforzados mecanizados se debe considerar la disposición que tendrán las fuerzas en el campo de batalla utilizando formaciones de combate apropiadas y organizando estas fuerzas para el combate, estableciendo relaciones de comando agrupándolas de tal forma que

se obtenga una combinación de medios eficiente y un elevado poder de combate que no es más que una combinación de los medios físicos disponibles y la fuerza intangible de la acción de comando. Las unidades de fuego y de maniobra son los medios físicos con que cuenta, los medios intangibles comprenden, liderazgo, competencia profesional y la preparación de las fuerzas para el combate.

Estas unidades reforzadas, se emplearán en los espacios geográficos del Área de Defensa Integral, la Zona Operativa de defensa Integral y la Región Estratégica de Defensa Integral; el emplazamiento de los medios que disponen estas unidades reforzadas deben garantizar el cumplimiento de las misiones asignadas en las tres tareas de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana: orden interno, desarrollo nacional y defensa militar; teniendo presente que es la unidad de mayor poder de combate con que se cuenta, para atender la tarea de defensa militar y no debe limitar o reducir sus capacidades en tareas donde puedan emplear las demás fuerzas y medios con que cuentan en el territorio.

Estas unidades reforzadas deberán ser empleadas fundamentalmente en la defensa militar de aquellos objetivos más importantes en las direcciones estratégicas o tácticas de actuación para la defensa en las ciudades (capitales de los estados), en las montañas, selvas, costas y en las regiones, centros o puntos de resistencia en el Sistema Defensivo Territorial y otros objetivos.

Los comandantes en el marco del cumplimiento de la tarea de defensa militar deben tomar en consideración que las fuerzas son organizadas, desplazadas y desplegadas en el campo de batalla tomando como referencia al enemigo para asignar misiones a los comandos, así como también las fuerzas necesarias para el cumplimiento de estas.

El batallón de infantería reforzado mecanizado, deberá mantenerse con un tercio (1/3) del poder de combate en alerta en sus respectivas sedes o sitios de permanencia listos y prestos para cumplir cualquier misión de combate y el resto de la unidad reforzada disponibles para la ejecución operativa de las misiones de combate y entrenamientos. En tiempo de paz, el completamiento del personal no debe tener menos del 90 % (y específicamente con respecto a los oficiales no menos del 95 %) según tabla de organización y equipo; no debe tener menos del 95 % del armamento y material bélico y provistos de material según tabla de organización y equipo.

Se conformará trimestralmente una comisión inspectora con un grupo multidisciplinario operativo, dirigido por la Inspectoría General del Ejército Bolivariano para verificar el cumplimiento de los procedimientos de ejecución de cada una de las actividades de la puesta en completo apresto operacional y controlar el cumplimiento de las actividades de adiestramiento de los batallones de infantería reforzados mecanizados.

Con el fin de mantener el completo apresto operacional en forma permanente de los batallones de infantería reforzados mecanizados; el comando de la unidad superior junto al comando del batallón de infantería reforzado mecanizado llevará a cabo semestralmente las actividades de adiestramiento; elaborando el plan de adiestramiento y canalizando su aprobación por el componente y revisión del sistema defensivo territorial en los niveles que corresponda.

Para cada período de adiestramiento los batallones de infantería reforzados mecanizados determinarán y solicitarán a través del comandante de la unidad superior y este a su vez a quien corresponda: Dirección de Apresto Operacional, Dirección Logística, 6to. Cuerpo de Ingenieros, Dirección de Personal, Dirección de

Medios Terrestres, Dirección de Planificación y Presupuesto, el apoyo requerido para el adiestramiento y mejoramiento de las condiciones.

El comandante del batallón de Infantería reforzado mecanizado a través del comandante de unidad superior deberá prever y coordinar a través de los canales técnicos el mantenimiento del material bélico en los lugares donde se encuentren; igualmente lo correspondiente a la asignación, mantenimiento, almacenamiento y traslado de la munición carga básica y adiestramiento.

El comandante de unidad superior que conforme un batallón de infantería reforzado mecanizado, en su estructura organizativa deberá coordinar con la Dirección Logística del Ejército Bolivariano, el SALTE y quien corresponda en el sistema defensivo territorial a fin de prever el flujo logístico y reserva de la munición de los diferentes sistemas de armas.

Para cumplir con el relevo periódico del personal el comandante de la unidad superior y del batallón de infantería reforzado mecanizado deberán coordinar que el personal designado para relevar fuese cual fuese su grado, jerarquía y cargo o función cumpla con un período mínimo de adiestramiento y cohesión al nivel que corresponda de acuerdo al cargo y función a desempeñaren el batallón de infantería mecanizado reforzado; quedando prohibido el relevo del personal sino se cumple con esta condición.

En el marco de las atribuciones del oficial general comandante de la unidad superior; este será el responsable directo por coordinar y canalizar el equipamiento, dotación y suministro logístico; además de verificar el buen funcionamiento, en este sentido de lo concerniente al batallón de infantería mecanizado reforzado de esa unidad superior para lo cual puede coordinar con los canales técnicos en el componente y con el sistema defensivo territorial que corresponda en sus distintos niveles.

El coronel 2do. Comandante y jefe de estado mayor que tenga un batallón de infantería reforzado mecanizado se constituye en la responsable in situ de la organización, completación y adiestramiento, para lo cual diariamente comandará las formaciones de control, adiestramiento, lista y parte además de que supervisará el adiestramiento a diario generando reportes de situación.

El 2do Comandante y jefe de estado mayor de la unidad superior y el comandante del batallón de infantería reforzado mecanizado deberán garantizar que el personal mantenga un régimen de entrenamiento que permita sostener el adiestramiento y la cohesión; considerando cada arma, especialidad, cargo, ocupación o servicio y el adiestramiento de armas combinadas.

A. CONFORMACIÓN

La composición de las unidades reforzadas se realizará de acuerdo a la misión recibida puede contar esencialmente entre otras, con las siguientes unidades: a. *Elementos de Maniobra*: tres unidades de infantería mecanizada y una unidad de tanques; dos unidades de infantería mecanizada y una unidad de tanques; una unidad de infantería mecanizada, una unidad de tanques y una unidad mixta o cualquier otra que garantice el cumplimiento de la misión asignada; un pelotón de reconocimiento y un pelotón de francotiradores; b. *Elementos de Apoyo de Combate*: tres unidades magnitud batería de artillería de campaña mixta, un unidad magnitud batería (-) de artillería antiaérea mixta, un pelotón de comunicaciones, un pelotón de ingeniería.

Elementos de Apoyo de Servicio de Combate: un pelotón de abastecimiento; un pelotón de sanidad; un pelotón de mantenimiento y un pelotón de servicios.

Se emplearán para cumplir misiones generalmente en composición del escalón de resistencia de la zona operativa de defensa integral. No se excluye que, como parte de sus unidades fundamentales, integre el escalón de golpe y maniobra. Así mismo durante el desgaste sistemático sus unidades fundamentales pueden cumplir misiones en contra de los desembarques aéreos en pequeña escala del enemigo. La unidad de tanques, generalmente formará parte del escalón de golpe y maniobra de la zona operativa de defensa integral.

Parte de sus fuerzas pueden emplearse para constituir la reserva. La unidad de tanques generalmente se empleará para reforzar las unidades de infantería en la defensa. Las unidades de tanques ubicadas en los puntos o centros de resistencia, se emplearán, desde posiciones preparadas de antemano, para luchar contra los tanques y otros medios blindados del enemigo; para reforzar sectores amenazados y suprimir, neutralizar o destruir al enemigo en los accesos a los mismos, mediante el fuego de puntería directa e indirecta. Las unidades de tanques pueden emplearse, además, para realizar emboscadas y organizar puntos de fuego aislados de forma independiente o con otras armas. Las tres unidades de Artillería, son las unidades tácticas de fuego de la artillería, se emplearán principalmente para hostigar, suprimir, neutralizar o destruir las tropas y medios del enemigo desembarcado, así como contra las baterías de artillería y otros blancos importantes. En la estructura se encuentran sistemas de artillería de mediano alcance lo que proporcionará profundidad al campo de batalla o combate.

El comandante de la unidad reforzada tiene la posibilidad de emplear las baterías de artillería de campaña para el apoyo directo o en apoyo general a las unidades de maniobra.

Las unidades de artillería antiaérea, se emplearán para la destrucción de los medios aéreos del enemigo a bajas y muy bajas alturas,

causándole las mayores pérdidas posibles, principalmente a su aviación de transporte y helicópteros, fundamentalmente desde regiones de emboscadas simples de defensa antiaérea. Está compuesto por piezas y secciones de artillería antiaérea de pequeño calibre del tipo ZU-23 e IGLAS-S y se emplearán en interés de las fuerzas principales en el sistema defensivo territorial.

La unidad de Francotiradores, se empleará para eliminar blancos importantes en el territorio, preferible o normalmente emplearlos en la zona de desgaste como parte del escalón de desgaste. La unidad de Comunicaciones, se empleará para garantizar el despliegue de los elementos del sistema de comunicaciones de la unidad en batalla o combate (redes, órganos, fuerzas y medios de comunicación) en interés del cumplimiento de las misiones planteadas. Sus misiones fundamentales son, en primer lugar, asegurar el intercambio de información mediante la utilización de las comunicaciones de los puestos de comando con la creación de las líneas y canales de comunicaciones de diferentes tipos, que se despliegan en su interés y la vinculación con el sistema de comunicaciones para la defensa del territorio donde actuarán.

Además, asegurarán el procedimiento automatizado y el encubrimiento de la información que se realice a través de los medios de comunicación.

La unidad de Ingeniería, se empleará para cumplir los trabajos más complejos de las misiones y medidas de apoyo ingeniero de combate. Específicamente proporciona, movilidad, contra movilidad y supervivencia a la unidad. Esta unidad se conforma con zapadores necesarios para cumplir sus misiones. La compañía de ingeniera se emplea para realizar la exploración de ingeniera del enemigo y el terreno, instalar explosivos y apoyar en la construcción de obstáculos, realizar los trabajos de fortificaciones y enmascaramiento. Además, es

la fuerza fundamental para la creación de un destacamento móvil de obstáculos y la maniobra con los mismos.

La unidad de Abastecimiento y Transporte, se emplea para abastecer con medios al batallón o compañía. En su estructura cuenta con una unidad de servicios que contará con elementos para el comando que se emplearán para la seguridad y manejo de personal del puesto de comando, elementos de servicios, de carga seca, de carga líquida y de almacenes. Se empleará para la elaboración y entrega de comida, el almacenamiento del material y su distribución para la vida y el combate. La unidad de Sanidad, se emplea para garantizar la atención médica a las unidades y la misma cuenta con el personal médico y paramédico necesario que le permite brindar la atención al personal. Se emplea para asegurar las medidas higiénicas y las bajas sanitarias que se produzcan. La unidad de Mantenimiento, se empleará para la ejecución de las medidas técnicas, necesaria a adoptar con el material de guerra.

En su composición cuenta con personal mecánico, electromecánica, trabajos especiales, electrónica, de comunicaciones y reparación de medios de ingeniería.

La Misión de la unidad reforzada, como parte del orden de batalla en el SDT generalmente se encontrará en composición de escalón de resistencia, como regla en aquellas regiones principales de desembarco u ofensiva del enemigo y puede cumplir las siguientes misiones:

1. Luchar contra los medios aéreos, fuerzas de operaciones especiales, los destacamentos de búsqueda, combate y rescate de pilotos derribados y grupos contrarrevolucionarios.
2. Luchar contra los desembarcos aéreos.

3. Desgastar al enemigo desembarcado, penetrando en su defensa y actuando fundamentalmente contra sus tropas.
4. Rechazar el ataque de fuerzas del enemigo mediante la defensa de centros y puntos de resistencia aislados y causarles grandes pérdidas en sus tropas y medios de apoyo de fuego.
5. Realizar y participar en acciones ofensivas de limitada envergadura, actuando fundamentalmente hasta unidades tácticas.

Para garantizar el cumplimiento de estas misiones por más de setenta y dos (72) hrs la unidad reforzada debe contar por parte del sistema defensivo territorial y específicamente de la zona operativa de defensa integral con refuerzo o apoyo, unidades de artillería, unidades de reserva, Milicia Territorial y otros medios actuando en coordinación con las fuerzas y medios de la Armada, la Aviación, Guardia Nacional, defensa anti aérea, Milicia Bolivariana y otras fuerzas y medios del comando superior.

B. RELACIONES DE COMANDO

La disposición de las fuerzas en el campo de batalla utilizando formaciones de combate apropiadas no garantiza que se hará un empleo eficiente de ellas de acuerdo con sus funciones y posibilidades. Por eso fue necesario organizar unidades tácticas y fundamentales para el combate estableciendo relaciones de comando, agrupándolas de tal forma que se obtenga una combinación de medios eficiente. Los comandantes en el sistema defensivo territorial (Zona Operativa de Defensa Integral y Región Estratégica de Defensa Integral) deben tomar en consideración que las fuerzas son organizadas, desplazadas, desplegadas en el campo de batalla y

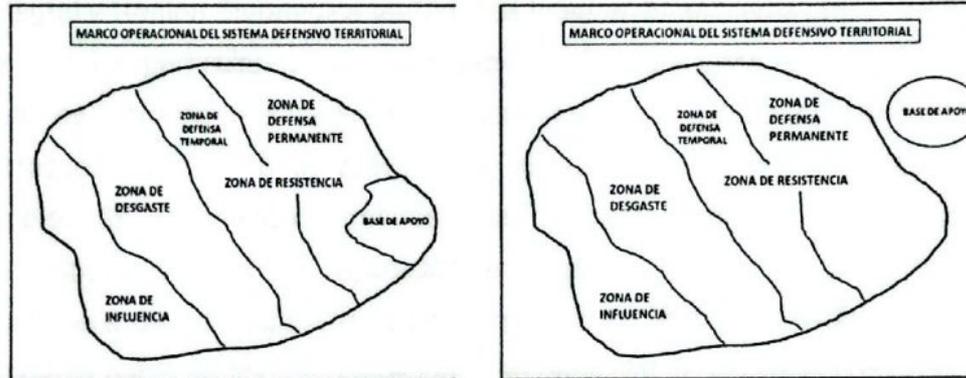
misionadas tomando como referencia al enemigo. Las relaciones de comando de las unidades reforzadas serán: orgánica y agregación.

1. Orgánica: la establecida por la tabla de organización y equipos, asignando un comandante con autoridad de comando intransferible.
2. Agregación: la colocación de unidades en una organización relativamente temporal; por ejemplo, una compañía de tanques Orgánica de un Batallón Blindado agrega a un Batallón de Infantería para una operación específica. Los comandos originales mantienen el control sobre las funciones de personal relacionadas con los ascensos y las transferencias y la unidad agregada se subordina al comando, a la cual ha sido agregada.

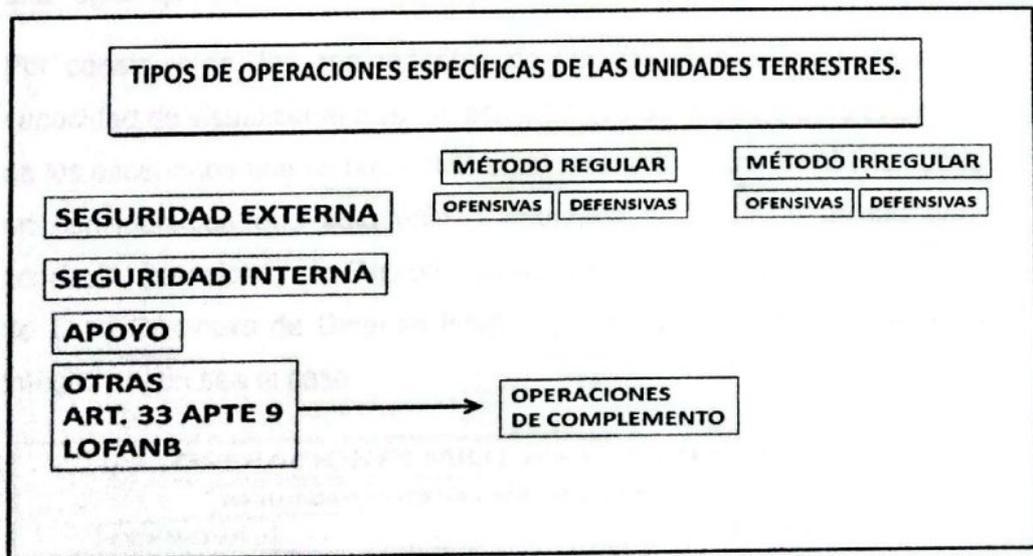
La agregación implica el control absoluto sobre una unidad no orgánica; sin embargo, la imposición de requerimientos adicionales de apoyo de servicio de combate puede ocasionar el fracaso de la misión si el elemento agregado es utilizado en toda su capacidad para suplir los requerimientos de la unidad a la cual ha sido agregado.

C. MARCO OPERACIONAL

Dentro del sistema defensivo territorial el teatro de la guerra estará conformado por tres tipos de zonas: influencia, desgaste y resistencia, con una base de apoyo logístico para garantizar los suministros a los medios de combate. Fuera del sistema defensivo territorial se deberá considerar la estructuración del teatro de la guerra conformado por un teatro de operaciones y una zona de comunicaciones. En ambos casos, la adaptación del sistema defensivo territorial a estas características será responsabilidad directa de los comandantes de Zona Operativa de Defensa Integral y Región Estratégica de Defensa Integral.



A continuación, se presenta un resumen del tipo de operaciones en que pueden ser empleados estas unidades:



La participación de los medios terrestres en el ambiente de seguridad dependerá de las características de la amenaza existente, siendo necesario el empleo de los medios total o parcialmente, según las consideraciones de planificación del Comando Estratégico Operacional y la misión que ordene el comandante de Zona Operativa de Defensa

Integral y Región Estratégica de Defensa Integral. El ambiente operacional definirá las particularidades de actuación de las unidades reforzadas, la cual es definida mediante la doctrina específica de las operaciones terrestres, la cual no es prescriptiva, siendo la principal referencia de empleo de los medios terrestres. Las operaciones militares terrestres específicas pueden ser aplicadas en mayor o menor magnitud en cualquiera de las etapas de la periodización del conflicto, elevándose el esfuerzo hacia un tipo de operaciones en particular según las condiciones de actuación. Por ejemplo, en el periodo previo, ante un escenario de desastres naturales, el esfuerzo principal lo tendrán las operaciones de apoyo y de seguridad interna; en el escenario de invasión limitada, el esfuerzo principal será hacia la seguridad externa y en un nivel menor a las operaciones de apoyo, suponiendo que se produzca una calamidad en una región que no se vea afectada por la amenaza exterior.

Por consiguiente, los comandantes de las unidades deberán estar en capacidad de visualizar el nivel de esfuerzo que se requiere para cada uno de los escenarios que se presenten en el ambiente operacional y tomando en consideración que esta unidad reforzada es la única unidad para conducir operaciones de Región Estratégica de Defensa Integral, batalla de Zona Operativa de Defensa Integral y Combate de Área de Defensa Integral según sea el caso.







Esta Unidad Reforzada, en coordinación con los elementos de la Armada, Aviación, Guardia Nacional, Defensa Aérea, Milicia Bolivariana y otras fuerzas y medios de la Zona Operativa de Defensa Integral y Región Estratégica de Defensa Integral, es capaz de crear una defensa estable, llevar a cabo la lucha contra los desembarcos del enemigo y derrotarlo mediante acciones de hostigamiento, desgaste y resistencia.

Para preparar y realizar el combate defensivo, el comandante de la Zona Operativa de Defensa Integral le asigna a la unidad táctica o fundamental un área de defensa, cuyas dimensiones serán variables y debe corresponder con la misión recibida, el probable carácter de las acciones del enemigo, las fuerzas y medios disponibles, las características del terreno y otros factores. Al definir los límites de esta área no se hará siguiendo normas o patrones rígidos. El éxito de la defensa en estas unidades reforzadas de infantería se logra aprovechando con habilidad las características del terreno, con un adecuado enmascaramiento, logrando el máximo de eficiencia en el empleo de las fuerzas y los medios, creando un sistema que asegure el fuego por sorpresa y de flancos en combinación con los obstáculos y una constante actividad en la defensa. Además, debe lograrse una constante maniobrabilidad, la creación de

posiciones falsas, el engaño y el cambio de posición de las unidades como un factor de vitalidad, las cuales deberá coordinar y preparar.

V. ASPECTOS IMPORTANTES QUE DEBEN SER CONSIDERADOS POR LOS COMANDANTES DE LAS AGRUPACIONES DE FUERZAS Y MEDIOS DE LAS UNIDADES SUPERIORES Y UNIDADES TÁCTICAS QUE CONFORMAN LOS B.I.R.M:

A. COMPLETAMIENTO DEL PERSONAL:

1. En caso de que se requiera efectuar cambios en los comandantes de los batallones de infantería reforzados mecanizados es necesario constatar que quien reciba tenga el entrenamiento y adiestramiento del empleo de una unidad de tal magnitud y con la combinación de armas, ya que al recibir deberá asistir a un periodo de adiestramiento y cohesión.
2. La Puesta en Completo Apresto Operacional de los batallones de infantería reforzados mecanizados, para cumplir misiones de combate será de Veinticuatro (24) Hrs.
3. En tiempo de paz el completamiento del personal no debe tener menos del 90%, con respecto a las oficiales plazas de cada unidad el 95% según tabla de organización y equipo y el armamento y munición será del 95% de dicho material bélico.
4. La conformación de los batallones de infantería reforzados mecanizados destinados para cumplir misiones de combate se efectuará sobre la base de los batallones de infantería y serán reforzados con las unidades de las respectivas brigadas. (Blindados, infantería, artillería (de cañón o reactiva), defensa antiaérea, comunicaciones, ingeniería, sanidad, de apoyo de combate y los servicios.
5. El completamiento de las unidades se efectuará con el personal profesional asignado a las brigadas, unidades de reserva,

unidades de milicia, unidades de formación de tropas profesionales, el personal de tropa que se incorpora al servicio militar, para lo cual deberán elaborar un plan de transferencias, así como también especial atención al personal de plazas vacantes, tomando en cuenta su especialidad de acuerdo al arma o servicio con el fin de contar con una unidad en optimo estado de completamiento de su personal.

B. MATERIAL DE GUERRA:

1. Se debe mantener el completamiento del material de guerra y equipos según lo establecido por tabla de organización y equipo en un nivel no menor del 95% para cumplir las misiones asignadas, en cuanto al nivel de preparación del material de guerra deberá estar listo en un 70% presto para el combate y un 30% disponible para entrenamientos.
2. Se deberá contar con una reserva de material de guerra, dispositivos de visión nocturna (incluyendo binóculos) miras telescópicas y equipamiento moderno siendo los responsables de mantener el nivel de dicha reserva los comandantes de las brigadas.
3. El personal de los batallones de infantería reforzados mecanizados deberá contar con un 100% en cuanto a material de guerra asignado (municiones y armamento).
4. Los sistemas de dirección de fuego, dispositivos de orientación y observación, miras nocturnas, sistemas ópticos deberán estar calibrados, preservados y guardados en los sitios destinados para tal fin.
5. Cada tipo de armamento o material bélico deberá tener su documentación actualizada (seriales, formularios, libros de vida).

6. Deberán mantener todos los sistemas orgánicos y agregados listos para el combate excepto aquellos destinados para entrenamiento.
7. Deberán tener los equipos necesarios para efectuar el visado de los aparatos de puntería (Vehículos de combate, artillería, morteros y lanzagranadas).
8. Deberán crear las reservas de misiles y municiones por lotes según los métodos de almacenaje y mantenimiento y serán transportados en los vehículos de suministro y apoyo logístico de las unidades destinadas para tal fin. (pelotón o compañía de suministros).
9. El suministro de la munición y material de guerra para el cumplimiento de la misión se efectuará según la solicitud del comandante del batallón de infantería reforzado mecanizado, al igual que el reabastecimiento de las unidades y el aseguramiento de las reservas.

C. INGENIERÍA:

1. Equipar el personal de los grupos de reconocimiento y desactivación de minas con detectores de minas, cables, plantas eléctricas entre otros.
2. Para el acondicionamiento de las trincheras, puntos de defensa, y puestos de bloqueo se debe contar con alambres de púas (500Mts. Aprox.), obstáculos de alambre, palas-pico, depósitos de agua (por lo menos 100lts) por cada complejo de obstáculos que se acondicionen.

D. COMBUSTIBLE:

1. Los Comandantes Territoriales deberán proveer Las reservas de combustible en niveles que puedan abastecer por lo menos

dos (02) veces los vehículos orgánicos de cada unidad tanto a gasolina como diésel.

2. Los puntos de abastecimientos desplegados en el terreno deben ser efectuados con los vehículos orgánicos de abastecimiento y traslado de combustible (cisternas).
3. Para realizar abastecimiento de combustible a varias unidades y de manera simultánea se deberán adoptar las medidas de seguridad necesarias, los tiempos, lugares de reabastecimiento y medios adicionales contra incendios para evitar accidentes durante estas actividades.

E. ALIMENTACIÓN:

1. Para asegurar la autonomía de las acciones en su área de responsabilidad los Comandantes Territoriales en coordinación con los comandantes de unidades superiores y unidades tácticas en apoyo deberán crear las reservas de abastecimientos clase "I" por lo menos para catorce (14) días, manteniendo en almacenes raciones de combate para siete (07) días, así como también prever el traslado de los alimentos y el agua en los medios orgánicos de las unidades (pelotón o compañía de suministros).
2. Tener en reserva raciones de combate para ser empleadas en las operaciones por el personal integrante de las unidades

F. INTENDENCIA:

1. Con el objeto de cumplir con las misiones del batallón de infantería reforzado mecanizado, se deben atender las necesidades de intendencia tomando en cuenta la cantidad del material y las tallas, de igual manera el número de carpas, para el alojamiento del personal, el equipamiento del puesto de comando, los baños de campaña, el servicio médico, para

garantizar la autonomía durante el cumplimiento de misiones especiales.

G. SERVICIO E INSUMOS MÉDICOS:

1. En coordinación con los comandantes territoriales unidades superiores, unidades tácticas y unidades en apoyo deberán mantener el completamiento del material médico y el equipo especializado según lo establecido por la tabla de organización y equipo y su nivel de apresto operacional al menos en un 95%.
2. El servicio médico debe proporcionar el material consumible de acuerdo con las pérdidas sanitarias estimadas.
3. Se deberán crear y mantener las reservas médicas y sanitarias hasta el final del cumplimiento de la misión.
4. En condiciones de campaña es importante garantizar el almacenamiento de los insumos médicos para preservar la calidad y seguridad de los mismos.
5. Se debe llevar a cabo constantemente el control médico de los pacientes sobre todo los casos de enfermedades infecto-contagiosas, así como también las condiciones higiénicas de alojamiento, alimentación, suministro de agua (potabilidad), baños entre otros.
6. La responsabilidad de todas las actividades de higiene, suministro de medicinas, reservas de insumos médicos, control y atención de pacientes recae en el servicio médico de la brigada.

H. REPARACIONES Y REPUESTOS:

1. La adquisición, almacenamiento, y distribución del material, equipos, accesorios, piezas y herramientas, debe ser garantizado a través los trenes de combate, compañía, flujo logístico del componente y el SALTE.

2. La reparación del material dañado se efectuará según los siguientes escalones:
 - a. Nivel I: se efectuará por los integrantes de las tripulaciones (usuarios) escuadra-conductores-mecánicos.
 - b. Nivel II: la reparación la efectuará el pelotón de mantenimiento.
 - c. Nivel III: se llevará a cabo en los talleres de mayor envergadura. (Cemanblin).
 - d. Durante la marcha: estará bajo responsabilidad por las tripulaciones, conductores, mecánicos o escuadras de mantenimiento.

I. LA MORAL:

1. El personal de los batallones de infantería reforzados mecanizados deberá tener altas cualidades morales y espirituales, el cumplimiento del deber, la camaradería, conocimiento de la situación, conocimiento sobre el Derecho Internacional Humanitario, la responsabilidad al cometer crímenes de lesa humanidad y sus implicaciones al incurrir en este tipo de delitos.

J. ADIESTRAMIENTO Y COHESIÓN:

1. El adiestramiento y la cohesión de las unidades que integran los batallones de infantería reforzados mecanizados, se llevara a cabo de conformidad con el plan de entrenamiento con los programas elaborados por para las unidades del Ejército Bolivariano.
2. El entrenamiento de los batallones de infantería reforzados mecanizados se llevará a cabo con el fin de que estén preparados para cumplir misiones de combate, al mismo tiempo de adiestrarse desde sus áreas de reunión hasta sus

emplazamientos indicados poniendo en práctica las lecciones aprendidas durante las marchas motorizadas y desplazamientos tanto diurnos como nocturnos.

3. El entrenamiento de las unidades de los batallones de infantería reforzados mecanizados deberá efectuarse de dos (02) formas: una preparación anticipada durante un periodo de tres (03) meses y una preparación directa durante un (01) mes y medio.
4. La preparación durante tres (03) meses deberá ejecutarse desde el nivel organizativo más bajo (Escuadra) hasta el más alto (batallón de infantería reforzado mecanizado).
5. La preparación deberá comprender ejercicios de tiro de combate de las escuadras, tiro de combate por pelotones, al comienzo del segundo mes de cohesión se aplicarán ejercicios tácticos de compañías, al comienzo del tercer mes se efectuarán ejercicios de control y ejercicios tácticos a nivel batallón para finalizar la cohesión.
6. La duración del día de estudio durante el periodo de preparación anticipada será de seis (06) horas, y cada hora de estudio una duración de cincuenta (50) minutos, el día de entrenamiento de prácticas y polígonos tendrá una duración hasta de diez (10) horas y las clases nocturnas de cuatro (04) horas respectivamente.
7. La primera semana de clases incluye disciplinas básicas de entrenamiento de combate, entrenamiento táctico (ET), entrenamiento especial (EE), entrenamiento de fuego, conducción de vehículos tácticos y vehículos administrativos.
8. La segunda semana incluye disciplina de adiestramiento relaciones sobre acciones futuras.
9. La tercera semana es el control de normas de adiestramiento como parte de una (01) compañía o batería, clases tácticas y de combate la compañía como parte del batallón de infantería

reforzado mecanizado (sin fuego real), la organización de clases de control de fuego de las unidades.

10. La cuarta semana la realización de ejercicios tácticos de batería y compañía como parte del batallón de infantería reforzado mecanizado con fuego real.
11. La quinta semana es la ejecución de clases integradas de tácticas de fuego como parte del batallón de infantería reforzado mecanizado.
12. La sexta semana es la realización de clases de control de adiestramiento fuego real, conducción de vehículos tácticos y administrativos.
13. La cohesión del batallón de infantería reforzado mecanizado se llevará a cabo en el equipo del grupo de entrenamiento y combate de la operación.
14. Al finalizar la verificación de la cohesión del batallón de infantería reforzado mecanizado (preparación para la ejecución de las misiones asignadas) después de la llegada al punto de despliegue permanente deberá organizar y llevar a cabo clases de entrenamiento de combate con sus unidades.
15. Todas las actividades de entrenamiento del batallón de infantería reforzado mecanizado, se planifican y se llevan a cabo conjuntamente con las unidades agregadas.
16. Una vez efectuadas las tareas asignadas y el mantenimiento del material y equipo el personal del batallón de infantería reforzado mecanizado sale de permiso en una cantidad no mayor al 50% del personal según tabla de organización y equipo, el resto desempeñando servicio donde se encuentra el material y equipo, así como también prestando apoyo a las misiones de apoyo al desarrollo nacional y las tareas de orden interno.
17. La periodicidad y los plazos de preparación de los batallón de infantería reforzado mecanizado para el cumplimiento de las

misiones de combate en los polígonos se determinan anualmente y se llevan a cabo de acuerdo al cronograma de rotaciones de las unidades.

18. Coordinar el adiestramiento conjunto, combinado, unificado e integral requerido por las unidades.

VI. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL DEL APRESTO OPERACIONAL DE LOS BATALLONES DE INFANTERÍA REFORZADOS MECANIZADOS:

Durante el control del apresto operacional de los batallones de infantería reforzados mecanizados, para las misiones de combate se verificarán los siguientes aspectos:

1. Completamiento del personal de las unidades, material y equipos.
2. Disponibilidad operacional de las armas, material bélico (reabastecimiento de combustible, municiones) equipamiento especial, medios de transporte para trasladar el material y equipo.
3. En caso de ser empleado personal de estas unidades en tareas de orden interno y desarrollo nacional permitir el relevo para garantizar el adiestramiento, descanso y mantenimiento de los sistemas.
4. Evitar emplear los sistemas de armas de la defensa militar en otras actividades para lo que no son destinadas.
5. La operatividad y disponibilidad de los medios de comunicación, en los que se van a establecer las frecuencias el primer día para luego efectuar los cambios de frecuencia de acuerdo con el cronograma elaborado por el comandante del batallón de infantería reforzado mecanizado.
6. Cuando se tome la decisión por necesidad operacional de tener parcialmente activa o en alerta la unidad, se debe mantener la unidad de comando y una unidad con todos los elementos de

maniobra, apoyo de combate y apoyo de servicio de combate disponibles para tal fin.

7. Se deberá establecer una estrecha coordinación y apoyo entre los Cmdtes Orgánicos de las unidades que se agregan y los Cmdtes. Territoriales para contribuir con la misión, el desempeño de actividades logísticas, preparación del terreno, entrenamiento, alojamiento, enmascaramiento, servicios entre otros.
8. Se deberá hacer el máximo uso de los simuladores y entrenamiento al seco o de empleo de ejercicios de tiro reducido para economizar munición.
9. La operatividad de los dispositivos de observación, puntería, oculares y faros.
10. La operatividad de los sistemas de control de incendios.
11. La calibración de las miras y aparatos de puntería.
12. Completamiento de los vehículos de combate y medios de transporte con botiquines de primeros auxilios.
13. Se elaborará un acta por la comisión técnica inspectora asentando los resultados obtenidos durante la inspección de control sobre el apresto operacional del batallón de infantería reforzado mecanizado, para el cumplimiento de la misión asignada.

Cúmplase



JOHAN ALEXANDER HERNÁNDEZ LÁREZ
Mayor General
Comandante General del Ejército Bolivariano